

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. 21 JUL 2023

Proceso No. 11001400305020190005900

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo ordenado por el Superior, en providencia del 9 de marzo de 2023, por medio del cual confirmó la sentencia proferida el 6 de abril de 2022.

Revisadas las liquidaciones de costas de ambas instancias, practicadas por secretaría, por estar ajustadas a la actuación, el Despacho imparte su aprobación.

En su oportunidad archívese el presente expediente.

Notifíquese.

*Dora Valencia*  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ 0

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 007 de hoy 24 JUL 2023, a las 8:00 a.m.  
SECRETARIA.